DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIOS SOCIALES

APROBACIÓN inicial del Reglamento del Consejo Provincial de Participación Intergeneracional y Soledad no deseada en Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2026, acordó aprobar, con carácter inicial, el Reglamento del Consejo Provincial de Participación Intergeneracional y Soledad no deseada en Soria.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de presentación de reclamaciones o sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 11 de noviembre de 2026. – El Presidente, Benito Serrano Mata 2206

BOPSO-131-16112026